



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°177.-

DALCAHUE, 09 de abril del 2021. –

VISTOS: La solicitud adjunta N° 191-193-194-195. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

REGINA SOTO NAIL	DIRECTIVO GRADO 7°	1/2 DÍA P.M	05/04/2021
MARCELA PERÉZ V.	TÉCNICO GRADO 17°	1 DÍA	08/04/2021
CRISTINA CATIN MUÑOZ	ADMINISTRATIVO GRADO 18°	1 DÍA	12/04/2021
CAROL SCHWERTER R.	DIRECTIVO GRADO 7°	1/2 DÍA A.M.	13/04/2021

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- MEVM/CIVG/RPSN/pyoa.